



RESOLUCION R-N° 1623-2017

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 07 DIC 2017

Expte. N° 225/17

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Lic. Emma Anhyela GUANTAY, docente de la cátedra de Biología de la carrera de Médico que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad (Sede UNT), por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado por este Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para que estudiantes de la mencionada Facultad puedan asistir al "XXVIII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina (Co.C.A.E.M.)", que se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, entre los días 25 al 28 de octubre del año en curso.

QUE a fs. 18 se adjunta el listado de los alumnos participantes.

QUE se presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada, adjuntándose a fs. 19 el comprobante debidamente conformado.

QUE de fs. 26 a 49 se agregan copia de las certificaciones de asistencia de los alumnos.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 4098/17 y solicitando a fs. 52 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Lic. Emma Anhyela GUANTAY, docente de la cátedra de Biología de la carrera de Médico que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad (Sede UNT), con motivo de la ayuda económica otorgada para que estudiantes de la mencionada Facultad puedan asistir al "XXVIII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina (Co.C.A.E.M.)", que se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, entre los días 25 al 28 de octubre del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta